

RIO GALLEGOS, 03 NOV 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.216/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 612/09 se aprueba el Reglamento de Plazas de Residencia para alumnos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral – Unidad Académica Río Gallegos y los Criterios Indicadores para el otorgamiento de las mismas;

QUE en los Artículos 11°, 12° y 20°, respectivamente, se establece los requisitos para mantener la plaza, las condiciones académicas para renovar la plaza y los motivos de suspensión de la Plaza de Residencia;

QUE de fs. 3 a 5 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente para evaluar las solicitudes y realizar el seguimiento de los alumnos que ocupan Plazas en la Residencia Universitaria, en la cual se realiza un pormenorizado detalle de la situación de los alumnos;

QUE por Nota N° 353/14 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, AdeS. Luis SIERPE, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar lo actuado por la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente para evaluar las solicitudes de los postulantes a Plazas de Residencia Universitaria, según el Acta obrante de fs. 3 a 5 y dar de baja de la Plaza de Residencia otorgada oportunamente a los alumnos consignados en el Anexo I, a partir del 1° de Diciembre de 2014;

POR ELLO:

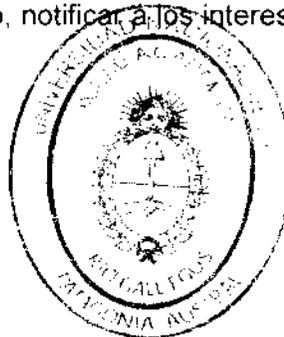
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTICULO 1°.- AVALAR lo actuado por la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente para evaluar las solicitudes de los postulantes a Plazas de Residencia Universitaria, según el Acta obrante de fs. 3 a 5.-

ARTICULO 2°.- DAR DE BAJA de la Plaza de Residencia otorgada oportunamente a los alumnos que figuran en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, a partir del 1° de Diciembre de 2014.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notificar a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Marta Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

611

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO
VORJA, Patricia	37.104.846
VIDES, Elías	36.448.349
ROJAS ARISPE, Jesús	94.277.176
AGUILAR, Karen	38.802.672
AVALO, María Roxana	37.664.083
DEVOTO, Dafne	37.160.682
LOPEZ, Yenifer	38.797.879
OVEDA AGUILAR, Sebastián	95.013.798
RAMÍREZ, Jorge	35.469.164
RODRIGUEZ, Javier	38.305.330
BENÍTEZ, Marcela	38.525.442

